



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

“PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA INTEGRAR LA APLICACIÓN TELEMÁTICA QUE SUSTENTA EL PUNTO DE COORDINACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN CON EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOGEN)”

El día 2 de julio de 2014 se ha presentado por el Convenio de colaboración suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio del Interior para integrar la aplicación telemática que sustenta el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección en Castilla y León con el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género (VIOGEN).

En virtud de este Convenio, el Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género y el Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León estarán coordinados para intercambiar la información que se considere necesaria con el fin de proporcionar una respuesta integral a los casos de violencia de género.

La **medida número 65 de la Estrategia Nacional** para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016¹ recoge la actuación de ***“facilitar la integración de los Puntos de Coordinación de las órdenes de protección en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género”*** que se ha impulsado desde el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. Así se indica también en la ***“Propuesta Común para la mejora de la coordinación institucional y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género”***² aprobada en la Conferencia Sectorial de Igualdad de 17 de junio de 2013 y que establece la importancia de que existan sistemas de información compartidos como una de las medidas necesarias para avanzar hacia la consecución de las ventanillas únicas y los planes personalizados,

¹ <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/home.htm>

² <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/Documentacion/medidasPlanes/DOC/PropuestaComunCoordinacion1.pdf>

poniendo a todos los agentes que intervienen en los casos de violencia de género en red y maximizando la coordinación.

Con la firma de este convenio se promueve, por un lado, evitar revictimizaciones a las mujeres que sufren violencia de género así como los menores a su cargo, reduciendo las cargas y trámites que pudieran realizar en su proceso recuperatorio y, por otro, ampliar la información obrante en cada uno de los recursos - asistenciales o policiales, autonómicos o estatales - con el fin de lograr una mayor eficacia en la asistencia y protección, personalizando la respuesta y dando la atención adecuada a cada situación concreta. Este intercambio de información contribuirá también a la mejora de los datos disponibles en la formulación de las valoraciones, tanto de riesgo policial como social, así como en la asignación de los recursos más adecuados para la víctima y adaptados a la fase del proceso recuperatorio en la que se encuentre.

El desarrollo del Convenio permitirá la integración en tiempo real de la información procedente de los distintos profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, tanto del Estado (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer, y Unidades de Violencia sobre la Mujer, integradas orgánicamente en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno) como la de los profesionales del sistema de los Servicios Sociales de Castilla y León y de los Servicios Sociales de las corporaciones locales. Para ello se procederá a la habilitación de usuarios en el Punto de Coordinación de Órdenes de Protección autonómico para que puedan acceder a la información del sistema VIOGEN y de usuarios del sistema VIOGEN que serán habilitados para acceder a la información del Punto de Coordinación Autonómico.

El Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género del Ministerio del Interior constituye un instrumento básico para aglutinar a todas las instituciones que trabajan en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, así como para realizar seguimientos y protección a las víctimas de violencia de género en cualquier parte del territorio nacional. Igualmente, el sistema VIOGEN es una herramienta para realizar las valoraciones de riesgo y para aplicar las medidas de protección policial. El sistema VIOGEN tiene registrados a 30 de abril de 2014, 326.284 casos de mujeres víctimas de violencia de género, de los cuales, más de 56.609 se consideran "casos activos" 12 en riesgo extremo, 104 en riesgo alto, 2.592 en riesgo medio, 12.526 en riesgo bajo y 41.375 en riesgo no apreciado. Respecto a Castilla y León, VIOGEN tiene registrados 15.235 casos, de los 2.447 permanecen activos 2 en riesgo extremo, 4 en riesgo alto, 89 en riesgo medio, 397 riesgo bajo y 1.995 en riesgo no apreciado.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
PARA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

La integración de los sistemas autonómicos de atención y protección a víctimas de violencia de género en VIOGEN iniciada con la suscripción de este Convenio va a continuar en lo sucesivo con la suscripción de los correspondientes acuerdos entre el Ministerio del Interior y sucesivas Comunidades Autónomas que han mostrado su interés en hacerlo.

Madrid, 8 de julio de 2014



hay salida
a la violencia de género

016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE MALOS TRATOS